



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-003-2018-00121-01
DEMANDANTE:	PEDRO LUIS RAMIREZ RIOS
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ESCRITURAL

Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente:

El despacho aclara que no se había podido programar fecha para audiencia pública debido a **las suspensiones de términos** que fueron consagradas en los siguientes acuerdos: En el **ACUERDO PCSJA 20- 11517, PCSJA 20-11518, PCSJA 20-11519, PCSJA 20-11521** del 19 de marzo y **Acuerdo PCSJA 20-11526** del 22 de marzo de 2020, **Acuerdo PCSJA 20-11532** del 11 de abril de 2020 y el acuerdo **CSJANTA 22-55** del 28/02/2022.

De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7º y 15 numeral 1º del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: **el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020**, el despacho programa audiencia pública de manera **ESCRITURAL**, diligencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA**, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el próximo **LUNES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**.

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Jueza

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c783434a6703e785dccd7000d161ddb6465efabc13a1e48e628e1bd40a91b13**
Documento generado en 07/04/2022 02:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>